



Ref.: NAU-336662-CS/259-339293

Sr.Subsecretario de Ciencia e Innovación
Pº de la Castellana, 162
28071 – Madrid

SOLICITANTE

D. Gabriel Piedrafita Fernández

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Ayudante de Investigación Post-Doctoral
Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO)
Instituto de Salud Carlos III
Ministerio de Ciencia e Innovación. Madrid

ACTIVIDAD SECUNDARIA

Profesor asociado a tiempo parcial y con duración determinada
Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Complutense de Madrid.Madrid

Con fecha 30 de octubre de 2020, la Directora de la Oficina de Conflictos de Intereses ha adoptado la siguiente resolución:

"Visto el expediente instruido como consecuencia de la solicitud de autorización de compatibilidad de actividades públicas formulada en los términos arriba expresados, tramitado dicho expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Sr. Subsecretario de Ciencia e Innovación.

Este Ministerio, en virtud de lo establecido en el artículo Cuarto, apartado 1, de dicha Ley, ha resuelto autorizar la compatibilidad solicitada.

Esta autorización se condiciona al estricto cumplimiento de la jornada y horarios de trabajo y demás deberes y obligaciones inherentes a ambas actividades y caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han hecho posible la presente autorización de compatibilidad.

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Política Territorial y Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado igualmente desde el día siguiente al de su notificación. Madrid, 30 de octubre de 2020. La Directora de la Oficina de Conflictos de Intereses, Flor María López Laguna. (Por delegación Orden TFP/747/2020, de 28 de julio - B.O.E. de 31 de julio)."

Lo que le comunico para su conocimiento.

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA

RAU.1

